Teniente de Ingeneres den gunhano Moyano Muñoz Delega ción de Hacienda. Segovia Retirado el 12-9-1964
Teniente de Veterinaria don Aurelio Martinez Santos Fiel Pesador del Matadero, Madrid, Retirado el 11-10-1964
Teniente de Veterinaria don Eloy Urbán Aguayo Instituto Nacional de Industria, Madrid Retirado el 5-10-1964
Teniente de la Guardia Civil don Manuel Moral González, Juzado Municipal de Cieza (Murcia), Retirado el 3-8-1964
Teniente de la Guardia Civil don Roman Domínguez Luque Jefatura Provincial de Tráfico, Gerona, Retirado el 30-8-1964
Teniente de la Policia Armada don Eliseo Bahillo Huidobro. Distrito Minero de Oviedo, Retirado el 27-10-1964.
Alférez de Sanidad don Juan José Vera García Diputación Provincial de Zaragoza, Retirado el 11-10-1964.
Subteniente de Infanteria don Valentín Burillo Benito Escuela

vincial de Zaragoza. Retirado el 11-10-1964.

Subteniente de Infanteria don Valentín Burillo Bento Escuela de Artes y Oficios. Madrid. Retirado el 17-8-1964.

Subteniente de Infanteria don Juan Fuentes Gil Instituto Nacional de la Vivienda. Máiaga. Retirado el 13-9-1964.

Subteniente de Infanteria don Antonio Gómez Angulo Ayuntamiento de Bilbao. Retirado el 14-9-1964.

Subteniente de Infanteria don Manuel Gómez Roman Universidad Central de Madrid. Retirado el 20-8-1964.

Subteniente de Infanteria don José Molina Ortiz Universidad Central de Madrid Retirado el 17-9-1964.

Subteniente de Infanteria don Eleuterio Alonso Rodriguez Universidad de Valladolid. Retirado el 9-10-1964.

Brigada de Infanteria don Francisco Benlloch Medeiros Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo. Toledo. Retirado el 13-10-1964.

Brigada de Infanteria don Gerardo Campo Mazuelas. Delegación Provincial de Información y Turismo. San Sebastián Retirado el 2-10-1964.

Retirado el 2-10-1964.
Brigada de Infanteria den Clemente Gayubas Bascones Administración de Correos de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Retirado el 12-10-1964
Brigada de Infanteria don Bartolomé Codina Nadal, Agencia de Transportes «Bosch» Manacor (Baleares). Retirado el 11 10 1064

de Trans 11-10-1964

11-0-1964.

Brigada de Infanteria don Luis Cercos Badía. Juzgado Comarca: de La Bishal (Gerona). Retirado el 1-10-1964.

Brigada de Infanteria don Manuel Fernández Fernández. Dirección General de Aduanas, San Sebastián de la Gomera Canarias). Retirado el 13-10-1964.

Brigada de Infanteria don Domingo Herrero Fernández. Servicio Regional de Protección de Vuelo Región Aérea Atlántica. Valladolid. Retirado el 2-10-1964.

Brigada de Infanteria don Félix López Molina. CAMPSA, Agencia de Murcia. Retirado el 1-10-1964.

Brigada de Infantería don José Lorbada Lorenzo. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado el 2-10-1964.

Brigada de Infantería don Ricardo Placeres Navarro. Construcciones Delvado y Delgado, La Laguna (Tenerife). Retirado el 1-10-1964.

1-10-1964.

ciones Delgado y Delgado, La Laguna (Tenerife). Retirado el 1-10-1964.

Brigada de Infantería don Andrés Revuelta Alonso. Avuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) Retirado el 9-10-1964.

Brigada de Infantería don Dionisio Rojas Momediano, Juzgado Comarcal de Irún (Guipúzcoa). Retirado el 3-10-1964.

Brigada de Infantería don Ramón Sánchez-Toscano Castillo Ayuntamiento de Figueras (Gerona). Retirado el 9-10-1964.

Brigada de Infantería don Jesús Vilacoba Díaz, Jefatura de Obras Públicas. Pontevedra. Retirado el 6-10-1964.

Brigada de Artillería don Francisco del Vigo Fernández, Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya). Retirado el 13-9-1964.

Brigada de Ingenieros don Juan Peña Solis, Juzgado de Paz de Crevillente (Alicante). Retirado el 27-9-1964.

Brigada de Intendencia don Isidoro Moriña Mora Ayuntamiento de Beas (Huelva) Retirado el 6-10-1964.

Brigada de Intendencia don Daniel Gorgoso Castro, Industria Uruñuela Quintana, Valladolid. Retirado el 10-10-1964.

Sargento de Infantería don Eladio Díaz Fontao Distrito Forestal de Orense. Retirado el 8-10-1964.

Sargento de Infantería don Manuel Poley Noguera. Conservatorio de Música. Sevilla. Retirado el 9-9-1964.

Reemplazo Voluntario

Brigada de Infantería don Antonio Carrión Alvarez Retirado el 11-10-1964.

Brigada de Infantería don Adelino Fernández López. Retirado el 11-10-1964.

Brigada de Infantería don Marceliano González Gómez. Retirado el 7-10-1964.
Brigada de Infantería don Dionisio Pastora Vicioso Retirado

el 9-10-1964

Brigada de Infantería don Isidoro Vicente Corral Retirado el 6-10-1964.

Brigada de Artillería don Joaquín Feⁱjoó de la Igl^esia. Retirado el 6-10-1964.

Brigada de Aviación (S. T.) don Filiberto de Frutos Santos. Retirado el 9-10-1964. Sargento de Sanidad don Julio Fernández Rodríguez. Retirado

el 9-10-1964

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señala-miento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Lo digo a VV EE para su conocimiento y efectos
Dios guarde a VV EE muchos años
Madrid 21 de octubre de 1964—P D., Serafin Sánchez Fuen-

Exemos, Sres Ministros ...

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se nom-bra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Policia Armada que se mencionan

Excnio. Sr : De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado e) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8)

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquem para ocupar destinos de tercera clase que específica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 1991, a los Suboficiales del Cuerpo de la Policia Armada que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policia Armada

Sargentos

D. Isaías Andrés Gómez, de la 42.ª Bandera, D. Antonio Hervás Parra, de la 16.ª Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás **efectos**. Dios guarde a V. E. muches años. Madrid, 21 de octubre de 1964—P. D., Serafín Sán**chez Fuen-**

Exemo. Sr. Ministro del Ejército

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoria a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 3).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primeta clase, según se específica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

dan clasificados para ocupar destinos de primeia clase, segun se específica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la va citada Ley de 15 de Julio, continuarán perteneciendo a sus recpectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Caucida Civil. Guardia Civil.

Capitanes

- D. Cristóbal Alonso Suárez, de la 143.ª Comandancia.
 D. Luis Andrés García, de la 164.ª Comandancia.
 D. Miguel Arribas López, de la 168.ª Comandancia.
 D. Diego Calatrava Cornet, de la 131.ª Comandancia.
 D. Manuel Durán Bravo, de la 131.ª Comandancia.
 D. Manuel Fernández Mora, de la 205.ª Comandancia.
 D. José Medina Marin, de la 232.ª Comandancia.
 D. Antonio Narráez González, de la 224.ª Comandancia.
 D. Ildefonso Pérez Sánchez, de la 143.ª Comandancia.
 D. Santiago Sánchez Font, de la 141.ª Comandancia.

Tenientes

- D. Manuel Ballesteros Martín de la 103.º Comandancia. D. Arsenio González Merino, de la Comandancia Móvil de Barcelona
- D. Crescencio Martinez González, de la 142.ª Comandancia

- D. Mariano Martinez Andrés, de la 123.ª Comandancia. D Antonio Perez Villen, de la 2.ª Academia Regional. D. Antonio Perez de Bias, de la 222.º Comandancia. D. Eduardo Perez González, de la 121.º Comandancia. D. Valentin Periañes Esquinas de la 124.ª Comandancia. D. Manuel Rivera Roncero, de la 222.º Comandancia. D. José Eánchez Cao, za de la 241.º Comandancia.

- D. Juan Sastre Sendra, a las órdenes del Director general. D. José Simón Garcia, de la 143.º Comandancia.

Subtement

D. Francisco Ramia Hiraido de la 211.ª Comandancia,

Lo digo a VV EE, para su conocumiento y efectos. Dios guarde a VV EE, muchos años Madrid, 21 de octubre de 1964 —P D., Serafín Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geogrático y Calastra! por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de In-genieros Geógrafos a don Miyuel Fe Serra.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero don Miguel Fe Serra, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,
Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 entendiéndose conferida dicha situación a partír julio de 1954 entendiéndose conferida dicha situación a partir del dia 9 de octubro del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.--El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-ESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-gráfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de To-pógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Martin Calabuig Carreras.

Vista la instancia presentada por el Topografo don Martín Calabuig Carreras en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954. entendiéndose la expresada situación a partir de la fecha de la presente Orden.

Ló digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S muchos años.

Madrid. 16 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-vincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Claudio Hernández Meyer, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por don Claudio Hernández Meyer, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatoria: esta Dirección General de conformidad con la propuesta de V. S. y lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Estatuto del personal al servicio de la misma, ha tenido a bien concederle ia excedencia voluntaria en el expresado servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez, con efectividad de 6 de septiembre próximo pasado, día siguiente al en que cumplió los dos meses de licencia extraordinaria por enfermo que le fueron concedidos.

Lo que partícipo a V. S. para su conocimiento y efectos Accediendo a la petición formulada por don Claudio Her-

Lo que participo a V S. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General,

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-vincias Africanas por la que se reconoce a don Felipe Pulido Sardina, Guardia Segundo Instructor de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de vuestra señoria, ha tenido a bien reconocer al Guardía Segundo Instructor de la Guardía Territorial de la misma don Fellpe Pulido Sardina, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al cervicio de dichea Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 18 de septembre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial. torial.

Lo que participo a V S para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-vincias Africanas por la que se reconoce a don José Cervera Pery, Fiscal de la Jurisdicción Militar de Gui-nea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoria que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administroción de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Fiscal de la Jurisdicción Militar de la misma don José Cervera Perq, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 31.630 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoria que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de julio próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V S para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V S, muchos años.

Dios guarde a V S. muchos años. Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se in-

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el articulo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan (con expresión del nombre y apellidos, destino actual y Juzgado para el que se le nombra): para el que se le nombra)

Don Rafael Ruiz Amores Linares. Baeza Torre del Campo. Den Teodoro Escalona Martín. Piedrabuena. Béjar, Don José López Alascio. Vera. Molina de Segura. Don Antonio Yébenes Lara. Villacañas Pastrana. Don Plácido Verdú Mora. Adeje. Alhama de Granada. Don Horacio Martínez Castillo. Callosa de Ensarriá. Adra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dics guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1964.—P D., R Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia